

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 MAYO 2023

VISTOS

1. El Convenio de Colaboración de fecha 27 de abril de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Universidad de la Frontera.
2. El presupuesto de Gastos del Municipio, para el año 2023, aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el convenio Municipalidad de Temuco y la Universidad de la Frontera, Rut 87.912.900-1.
2. En el referido convenio la Municipalidad de Temuco se obliga a transferir a la Universidad de la frontera, la suma de \$ 4.000.000, la cual se pagará conforme a lo establecido en la cláusula segunda del referido convenio.
3. Impútese el valor pagado a la cuenta 24.03.099, centro de costo 14.18.01.
4. El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN CRISTÓBAL NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RLLA/MCS/kpl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Proyecto Escala
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

